

Fecha: 04-08-2024
Medio: El Líder
Supl. : El Líder
Tipo: Noticia general
Título: **Ley Karin: Ssvsa lanza protocolo contra la violencia y acoso**

Pág. : 7
Cm2: 66,7

Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad: ☐ No Definida



LA LEY ENTRO EN VIGENCIA.

Ley Karin: Ssvsa lanza protocolo contra la violencia y acoso

● El Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio (Ssvsa) lanzó el procedimiento Vals el 1 de agosto, en el marco de la Ley Karin, para erradicar la violencia laboral y fomentar entornos de trabajo saludables. Este procedimiento aborda el acoso sexual, laboral y la violencia en el trabajo. María de Los Ángeles Araya, jefa de la Sección de Buenas Prácticas Laborales del Ssvsa, explicó que el procedimiento Vals (violencia, acoso, laboral y sexual) incluye nuevas definiciones de acoso laboral, acoso sexual y violencia en el trabajo. El procedimiento se activa a través de orientadores en cada establecimiento y la página web del Ssvsa. Las denuncias se presentan de manera confidencial y se analizan para determinar si procede una investigación. 